

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Vallenar, 18 de Junio 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3825 /

VISTOS:

El Memo. N° 33 del 18/05/2010 del Departamento de Cultura, Memo. N° 837 de la Dirección de Desarrollo Comunitario del 31/05/2010 en que solicita reparación en inmueble municipal, la necesidad de recuperar el espacio cultural, el Decreto Exento N° 1831 del 24/03/2010 que delega firma por orden del Sr. Alcalde y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

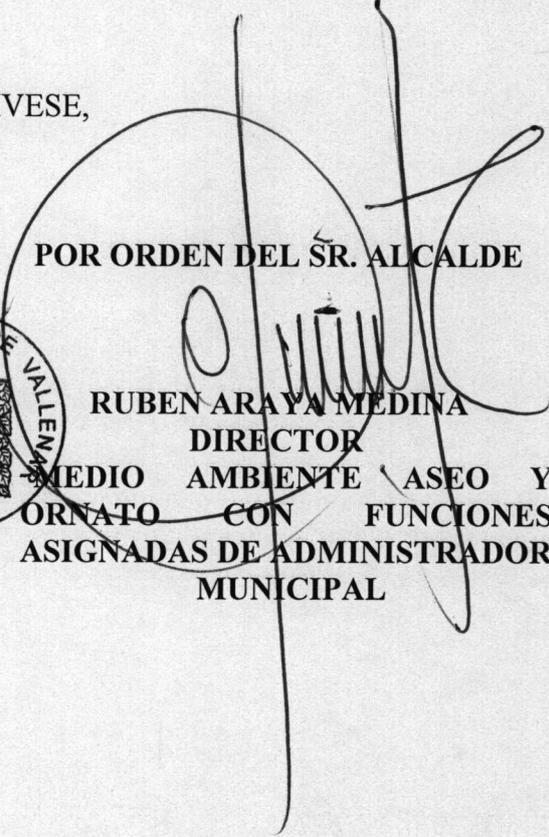
DECRETO:

- 1°.- Contrátese los servicios del Sr. José Aguilera Oñate, RUN. N° 121.531.011-7 para realizar reparaciones de daños ocasionados por la lluvia en la Sala de eventos del Centro Cultural, para recuperar el espacio y desarrollar actividades culturales de nuestra comuna.
- 2.- El gasto es de \$ 1.666.480.- más IVA se imputará al Item 31-02-999-009, Construcción, Mantenimiento y Reparación Infraestructura Municipal del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGRANTE



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR
MEDIO AMBIENTE ASEO Y
ORNATO CON FUNCIONES
ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Direc. Asesoría Jurídica
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Dideco (2)